

Desigualdad en cifras

La violencia en la atención obstétrica es toda acción u omisión por parte del personal de salud que cause daño físico o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto o puerperio, actos que constituyen una violación a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres.

Este tipo de violencia es institucional y de género, y se manifiesta cuando las mujeres experimentan regañones, burlas, ironías, insultos, amenazas, reclamos, discriminación, humillación, manipulación, negación al tratamiento, falta de acceso al sistema de salud, así como atención deficiente en el sistema (GIRE, 2015).

La **violencia Institucional** comprende los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia (Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, artículo 18).

Situaciones de violencia

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH)¹ muestran que de las mujeres (2.9 millones) de 15 a 49 años que tuvieron un parto o cesárea, el 33.4% sufrió algún tipo de maltrato.

Distribución de las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron un parto o cesárea entre 2011 y 2016, por situación de violencia obstétrica durante el último parto cesárea entre 2011 y 2016



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH). Tabulados básicos.

Que las pacientes sean esterilizadas o les coloquen un método anticonceptivo sin su consentimiento durante la atención obstétrica, son ejemplos de la violación de los derechos reproductivos a la que se encuentran expuestas las mujeres. De las mujeres que tuvieron un hijo o hija entre 2011 y 2016, el 11.2% experimentó gritos o regañones durante la labor de parto o cesárea; el 10.3% tardó en recibir la atención porque gritaba o se quejaba mucho; a 9.9% se le ignoró cuando preguntaba cosas sobre su parto o bebé; a 9.2% se le presionó para que aceptara un dispositivo u operación para no tener más hijas o hijos.

Distribución de mujeres de 15 a 49 años que vivieron algún tipo de situación de violencia obstétrica durante el último parto o cesárea entre 2011 y 2016 por acto de violencia

Actos de violencia obstétrica	Porcentaje
Le gritaron o regañaron.	11.2
Tardaron mucho tiempo en atenderla porque decían que gritaba o se quejaba mucho.	10.3
La ignoraban al preguntar sobre el parto o el bebé.	9.9
La obligaron a permanecer en posición incómoda o molesta	9.2
Presionaron para que aceptara un dispositivo u operación.	9.2
Le dijeron cosas ofensivas o humillantes.	7.0
Se negaron a anestesiarla o aplicar bloqueo para disminuir dolor sin dar explicaciones.	4.8
Colocaron algún anticonceptivo o esterilizaron sin preguntar o avisar.	4.2
Le impidieron ver, cargar o amantar al bebé, sin causa alguna.	3.2
La obligaron para que firmara algún papel sin informarle para qué era.	1.7

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH). Tabulados básicos.

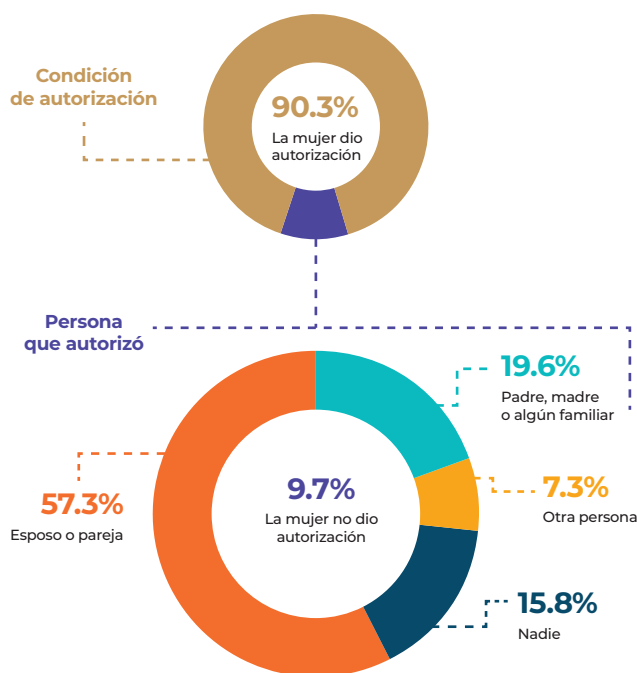
Autorización de cesáreas

La Organización Mundial de la Salud establece que el ideal de cesáreas a practicarse oscila entre el 10% y 15% de todos los nacimientos, sin embargo, en México aproximadamente a 45 de cada 100 mujeres se les ha practicado una cesárea (SSA, 2016).

¹ En la ENDIREH 2016 se pregunta sobre la experiencia de maltrato obstétrico que vivieron las mujeres en los últimos 5 años (octubre de 2011 a octubre de 2016).

Datos de la ENDIREH 2016 señalan que del total de cesáreas realizadas 90.3% fueron autorizadas por las mujeres embarazadas y en el 9.7% ellas no dieron la autorización; en estos casos las personas que autorizaron fueron el esposo (57.3%), la madre, padre o algún familiar (19.6%) y otra persona (7.3%). Un dato a resaltar es que 15.8% de las cesáreas no fueron autorizadas.

Distribución de las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron entre 2011 y 2016 el nacimiento de un hijo o hija por cesárea por condición de autorización y persona que autorizó



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH). Tabulados básicos.

Las obligaciones y criterios que debe de seguir el personal que brinda servicios de salud a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, así como la que recibe la persona recién nacida se encuentra regulada por la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016.

La **NOM-007-SSA2-2016**, está disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016

¿Ya lo sabes...?

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) es la primera encuesta nacional en México que tiene un apartado para captar la atención obstétrica que las mujeres recibieron durante el último parto.



Disponible en:

www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/

Publicación de Interés

La Organización Mundial de la Salud, en 2014 publicó una declaración para la prevención y erradicación de la falta de respeto y el maltrato durante la atención del parto en centros de salud.

1. Mayor respaldo de los gobiernos y socios en el desarrollo, en relación con las investigaciones y acciones sobre el maltrato y la falta de respeto.
2. Iniciar, respaldar y mantener programas diseñados para mejorar la calidad de la atención de la salud materna, centrándose en la atención respetuosa como componente esencial de la atención de calidad.
3. El derecho de la mujer a recibir una atención de la salud digna y respetuosa en el embarazo y el parto.
4. Es necesario generar datos relacionados con las prácticas de atención respetuosa e irrespetuosa, los sistemas de responsabilidad y el respaldo profesional valioso.
5. Involucrar a las partes interesadas, incluidas las mujeres, en los esfuerzos para mejorar la calidad de la atención y eliminar las prácticas ofensivas e irrespetuosas.

Referencias

GIRE (2015). Niñas y mujeres sin justicia. Derechos reproductivos en México. Disponible en: informe2015.gire.org.mx

Organización Mundial de la Salud, Declaración. Prevención y erradicación de la falta de respeto y el maltrato durante la atención del parto en centros de salud, 2014. Disponible en: www.who.int.

SSA (2016). Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). Base de datos de Certificado de Nacimiento-Nacimientos ocurridos 2008-2016. Dirección General de Información en Salud (DGIS).